



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Anguila

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Sumario

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	5
III. Situación económica	6
A. Aspectos generales	6
B. Turismo	6
C. Servicios financieros	6
D. Agricultura y pesca	7
E. Infraestructura	8
F. Transporte y comunicaciones	8
IV. Situación social	9
A. Aspectos generales	9

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 8 de diciembre de 2016. Puede obtenerse más información en documentos de trabajo anteriores, que están disponibles en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.



B.	Educación	9
C.	Salud pública.....	10
D.	Delincuencia y seguridad pública	10
E.	Derechos humanos	11
V.	Medio ambiente.....	11
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	12
VII.	Estatuto futuro del Territorio	13
	A. Posición del Gobierno del Territorio.....	13
	B. Posición de la Potencia administradora.....	13
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	14

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Anguila es un Territorio No Autónomo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernadora Christina Scott (2013).

Geografía: El Territorio se encuentra a 240 km al este de Puerto Rico, 113 km al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 km al norte de Sint Maarten/San Martín. Tiene una topografía relativamente llana, con algunas colinas que se elevan hasta los 65 m de altura.

Superficie terrestre: 96 km². La isla principal tiene una longitud máxima de 26 km y una anchura máxima de 5 km.

Zona económica exclusiva: 92.178 km².

Población: 15.700 (estimación de 2013).

Esperanza de vida al nacer: 81,31 años (hombres: 78,71 años; mujeres: 83,98 años (estimación de 2015)).

Idiomas: El 99% de la población habla inglés. También se habla español y chino.

Capital: The Valley.

Jefe de Gobierno del Territorio: Ministro Principal Victor Banks (abril de 2015).

Elecciones: más recientes: 22 de abril de 2015; próximas: a más tardar el 22 de abril de 2020.

Principales partidos políticos: Frente Unido de Anguila; Movimiento Unido de Anguila.

Poder legislativo: Asamblea Legislativa.

Producto interno bruto per capita: 18.589 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2014).

Economía: Turismo, servicios financieros y remesas.

Principales socios comerciales: Estados Unidos de América y Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

Tasa de desempleo: 8% (estimación de 2012).

Unidad monetaria: Dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio aproximado de 2,70 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos.

Reseña histórica: En 1650, un grupo de colonos ingleses e irlandeses se asentó en el Territorio, que originalmente había estado habitado por los arahuacos. El Territorio estuvo asociado de manera periódica a Saint Kitts y Nevis y también a diversas estructuras regionales. En 1980 se convirtió en una dependencia del Reino Unido.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Anguila, que entró en vigor en 1982 y fue enmendada en 1990, el Gobierno de Anguila está integrado por el Gobernador, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. El Gobernador, designado por la Corona británica, es responsable de la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interior (incluida la policía), los servicios financieros internacionales y su reglamentación, el nombramiento de los funcionarios públicos y la aplicación a estos de las condiciones de servicio que les corresponden. En todas las demás cuestiones debe consultar al Consejo Ejecutivo y seguir sus recomendaciones. Al mismo tiempo, la Orden establece que la Corona británica se reserva la autoridad, con el asesoramiento del Consejo Privado, de legislar en pro de la paz, el orden y el buen gobierno de Anguila.

2. El Consejo Ejecutivo del Territorio está integrado por el Ministro Principal, otros tres ministros como máximo y dos miembros por derecho propio (el Fiscal General y el Gobernador Adjunto). El Gobernador es el Presidente del Consejo y no goza de derecho de voto. La Asamblea Legislativa se elige por un período de cinco años y está integrada por un Presidente, un mínimo de siete miembros elegidos en circunscripciones uninominales, los dos miembros por derecho propio del Consejo Ejecutivo y dos miembros designados por el Gobernador, uno de los cuales es nombrado previa consulta con el Ministro Principal y el otro, previa consulta con el Ministro Principal y el jefe de la oposición, según proceda. De conformidad con la Constitución, el Gobernador nombra Ministro Principal al miembro elegido de la Asamblea que, a su juicio, tenga más posibilidades de lograr el apoyo de la mayoría de los miembros elegidos de dicha cámara. El Gobernador designa también a los demás ministros de entre los miembros elegidos de la Asamblea, con el asesoramiento del Ministro Principal.

3. Las elecciones generales celebradas el 22 de abril de 2015 en Anguila dieron lugar a un cambio de gobierno, del Movimiento Unido de Anguila al Frente Unido de Anguila. El Ministro Principal actual, Victor Banks, entró en funciones el 23 de abril de 2015.

4. La legislación de Anguila es el common law del Reino Unido, además de la legislación heredada del ex Estado Asociado de Saint Kitts-Nevis-Anguila hasta agosto de 1971 y cualquier legislación que haya sido promulgada desde entonces localmente o por el Reino Unido en su nombre. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, un tribunal regional con sede en Santa Lucía para los miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental, que está integrado por dos divisiones, un tribunal de apelaciones itinerante y un tribunal superior de justicia.

5. La Ley de Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

6. Estaba previsto que las deliberaciones con el Reino Unido acerca de un nuevo proyecto de constitución comenzaran en 2010. En 2011, Anguila constituyó un equipo encargado de redactar una nueva constitución dirigido por H. Clifton Niles. Como se señaló en informes anteriores, en febrero de 2012 se presentó al Gobierno un proyecto de texto en el que se proponían cambios en la gobernanza que podían convertirse en elementos de una constitución independiente. Según la Potencia administradora, en septiembre de 2015 el Gobierno del Territorio estableció un

nuevo Comité de Reforma Constitucional y Electoral para promover la reforma de la Constitución y el sistema electoral. En noviembre de 2016, el Gobierno del Territorio publicó las propuestas de reforma constitucional y electoral del Comité en forma de proyecto de nueva Constitución, proyecto de nueva ley electoral y proyecto de nueva comisión de circunscripciones electorales. Las nuevas propuestas que figuran en el proyecto de Constitución recién presentado incluían cambiar el nombre de Consejo Ejecutivo por el de Gabinete y el de Ministro Principal por el de Primer Ministro, aumentar el número de ministros de cuatro a seis, introducir un límite de dos mandatos para el Primer Ministro y modificar las responsabilidades del Gobernador. Según la exposición de motivos del proyecto de nueva Constitución, aunque se intentó interactuar con la población en varias ocasiones, no muchos aprovecharon la oportunidad de hacerlo. También se señala que la versión definitiva del proyecto de nueva Constitución tendría que ser aprobado por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Legislativa antes de ser trasladado al Reino Unido para su debate y aprobación por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth.

7. Según la Potencia administradora, de conformidad con su libro blanco “The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability” (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), publicado en 2012, la Gobernadora había dejado claro que cualquier decisión de romper los lazos constitucionales entre el Reino Unido y Anguila debía basarse en el deseo del pueblo de Anguila, expresado de modo claro y constitucional. Si se expresaba claramente un deseo de independencia, el Gobierno del Reino Unido cumpliría con su obligación de ayudar al Territorio a lograrla.

8. Según informaron los medios de comunicación, tras las elecciones de abril de 2015, el entonces Ministro Principal electo, Victor Banks, afirmó que la principal prioridad era estimular la economía de Anguila y que la independencia política del Territorio no era una prioridad inmediata para su gobierno, postura que difería de la del gobierno anterior del Movimiento Unido de Anguila.

II. Presupuesto

9. Los Gobiernos del Reino Unido y de Anguila han convenido en un marco para la responsabilidad fiscal y el desarrollo, que fue incorporado al ordenamiento jurídico de Anguila en noviembre de 2013 y en el cual se exponía el compromiso del Gobierno de Anguila de tener un presupuesto equilibrado, directrices de endeudamiento y un plan fiscal a mediano plazo para la gestión de las finanzas públicas en los próximos cinco años.

10. El 5 de diciembre de 2016, el Ministro Principal y Ministro de Finanzas presentaron a la Asamblea Legislativa un presupuesto que ascendía a 256,29 millones de dólares del Caribe Oriental para el funcionamiento del Gobierno en 2017. En cuanto al ejercicio económico de 2016, se calcula que los ingresos ordinarios ascendieron a 198,48 millones de dólares del Caribe Oriental, lo cual representa un aumento del 3,89% frente a 2015, y que los gastos ordinarios ascendieron a 188,32 millones de dólares del Caribe Oriental, lo cual arrojó un saldo ordinario favorable de 10,16 millones de dólares. El Gobierno del Reino Unido siguió proporcionando subvenciones de capital al Territorio por un total de 5,58 millones de dólares del Caribe Oriental en 2016, que se utilizaron para apoyar

la educación, los servicios de telecomunicaciones y bomberos y proyectos de control del tráfico aéreo.

11. En Anguila no se gravan la renta, el patrimonio ni las ganancias de capital y tampoco hay impuestos de sociedades, sobre el valor agregado ni sobre los bienes y servicios. El Gobierno del Territorio sigue estudiando esta cuestión, particularmente en lo que respecta a los efectos del bajo nivel de tributación en la economía del Territorio y las reservas de su sector público.

III. Situación económica

A. Aspectos generales

12. Según el discurso sobre el presupuesto de 2017, la economía de Anguila creció un 2,81% en términos reales en 2015, frente al 5,6% del año anterior. El producto interno bruto (PIB) en 2015 fue de 863,32 millones de dólares del Caribe Oriental. Se estima que el crecimiento real en 2016 fue del 4,3%.

13. Las principales industrias de Anguila son el turismo, el sector inmobiliario, la constitución y gestión de sociedades extraterritoriales y la banca. El turismo es la principal fuente de crecimiento económico.

B. Turismo

14. El Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico, Inversión, Comercio y Turismo es el encargado de poner en práctica el plan maestro de turismo, mientras que la Junta de Turismo de Anguila y la Asociación Hotelera y Turística de Anguila se encargan de comercializar y promover los productos turísticos del Territorio.

15. Según la información oficial proporcionada por el Gobierno del Territorio, en 2015 Anguila recibió 186.068 visitantes (de los cuales cerca del 40%, es decir 73.232, pernoctaron en la isla), lo que supuso un aumento del 5,25% con respecto a los 176.780 visitantes recibidos en 2014. En los nueve primeros meses de 2016, 131.368 personas visitaron el Territorio, de las cuales 60.910 pernoctaron en la isla.

C. Servicios financieros

16. Los servicios financieros internacionales representan en torno al 20% del PIB de Anguila. La Comisión de Servicios Financieros de Anguila fue creada en 2004 como órgano regulador independiente encargado de informar al Gobernador. Por otra parte, el Ministerio de Finanzas tiene a su cargo gestionar las responsabilidades del Territorio derivadas de la Ley de los Estados Unidos de Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras. En octubre de 2014, Anguila se sumó a la iniciativa pionera en favor de la aprobación, a la mayor brevedad, de la Norma Común para la Presentación de Información, que es la nueva norma de intercambio automático de información entre las autoridades fiscales elaborada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

17. Desde agosto de 2013, dos bancos comerciales de Anguila, el Banco Nacional de Anguila y el Banco Comercial del Caribe, están intervenidos por el Banco

Central del Caribe Oriental. En 2015, el Gobierno del Territorio decidió avanzar en el proyecto de plan de reestructuración bancaria elaborado por el Banco Central del Caribe Oriental. En abril de 2016, el Gobernador refrendó una serie de disposiciones legales conexas (la Ley Bancaria de 2015, aprobada por la Asamblea Legislativa en noviembre 2015; la Ley por la que se modifica la regulación de la Sociedad de Gestión de Activos del Caribe Oriental de 2016; y la Ley de Obligaciones relativas a la Reestructuración Bancaria de 2016), tras las seguridades ofrecidas por el Gobierno del Territorio de que había emprendido un ambicioso programa de reforma económica para apoyar el plan de reestructuración bancaria. En un discurso pronunciado a raíz del refrendo, el Ministro Principal afirmó que, respetando la voluntad de los ciudadanos de Anguila de mantener una presencia bancaria autóctona en el Territorio, los préstamos productivos del Banco Nacional de Anguila y el Banco Comercial del Caribe se transferirían a una nueva institución financiera de propiedad pública, el Banco Comercial Nacional de Anguila, mientras que los préstamos improductivos serían transferidos a otra nueva institución financiera, la Sociedad de Gestión de Activos del Caribe Oriental. Los depósitos no transferidos al nuevo banco quedarían protegidos por la Ley de Obligaciones relativas a la Reestructuración Bancaria de 2016. El Ministro Principal dio garantías de que el Gobierno del Territorio tenía el compromiso de proteger los depósitos de los ciudadanos de Anguila y de asegurar que el Territorio disponga de un sistema bancario seguro y solvente.

18. En abril de 2016, Anguila firmó un acuerdo bilateral con el Reino Unido para el intercambio recíproco de información sobre propiedad efectiva. Según la Potencia administradora, se prevé que el acuerdo entre en vigor en junio de 2017. En virtud de ese acuerdo, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tendrán acceso oportuno a información sobre la propiedad efectiva de las sociedades y entidades jurídicas constituidas en sus respectivas jurisdicciones.

19. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de noviembre de 2016, los territorios de ultramar y el Reino Unido reiteraron su determinación común de seguir haciendo frente a la corrupción, el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y las armas de destrucción en masa, así como de seguir aumentando la transparencia y la cooperación para aplicar la ley en el contexto de los servicios financieros. Asimismo, reiteraron su compromiso común de ejercer el liderazgo necesario para aplicar, antes de que venza el plazo, en junio de 2017, las nuevas disposiciones relativas al intercambio de información sobre la propiedad efectiva de las empresas constituidas en su jurisdicción y mantener los niveles más altos de cooperación judicial antes de esa fecha.

D. Agricultura y pesca

20. Si bien en Anguila hay poca actividad agrícola, en el discurso sobre el presupuesto de 2017, se dijo que en ese año el Departamento de Agricultura comenzaría a ejecutar el plan estratégico nacional de agricultura, que se completó en 2016, para fomentar la producción local de alimentos y prestar apoyo a los productores de huevos.

21. La pesca es un medio de vida importante para muchos habitantes de la isla, pues genera ingresos directos para más de 200 personas, sin contar a los muchos más que se dedican a la pesca de subsistencia. Se estima que la contribución de la pesca al PIB del Territorio en 2012 fue de aproximadamente el 2%. Como se indicó en informes anteriores, Anguila utiliza menos de una cuarta parte de su zona exclusiva de pesca al norte de la isla.

22. La Potencia administradora evalúa desde 2013 la posibilidad de prestar asistencia al Gobierno del Territorio para investigar si se podrían establecer pesquerías comerciales en el Territorio. El Gobierno del Territorio presentó una propuesta para llevar a cabo estudios en la zona exclusiva de pesca a fin de determinar la población de peces y la abundancia de especies y también se comprometió a conseguir los fondos presupuestarios suficientes para llevar adelante el proyecto en 2015. Según la Potencia administradora, el Plan de Desarrollo de las Pesquerías de Anguila, aprobado por el Consejo Ejecutivo en abril de 2016, esboza la labor necesaria para asegurar la explotación óptima y sostenible de los recursos pesqueros de Anguila. En el discurso sobre el presupuesto de 2017, el Gobierno del Territorio afirmó que en ese año la atención se centraría en las inversiones en el sector de la pesca mediante la concertación de acuerdos de asociación especial con la industria pesquera extranjera, lo que podría duplicar la contribución de la pesca al PIB del Territorio.

E. Infraestructura

23. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, Anguila tiene aproximadamente 110 km de carreteras públicas, el 80% de ellas pavimentadas. Además, su red vial comprende unos 140 km de carreteras pavimentadas y 120 km de carreteras de grava. El desarrollo de la infraestructura sigue siendo escaso debido a la reciente crisis económica.

24. La Dirección de Aeropuertos y Puertos Marítimos de Anguila, entidad semiautónoma y con independencia logística, se encarga de la explotación comercial del aeropuerto y los puertos marítimos. El Aeropuerto Internacional Clayton J. Lloyd, situado en las afueras de The Valley, es el único aeropuerto de la isla y presta servicios a aviones tanto comerciales como privados, incluidos servicios de operaciones de base fija. Hay vuelos desde y hacia los aeropuertos internacionales de Antigua, Sint Maarten/San Martín y Puerto Rico. Además, el servicio de transbordadores y embarcaciones fletadas entre Anguila y Sint Maarten/San Martín es el medio de transporte internacional más importante entre el Territorio y los principales puntos de entrada internacionales.

F. Transporte y comunicaciones

25. El taxi es el único medio de transporte público en Anguila; sin embargo, existe gran disponibilidad de vehículos de alquiler. Anguila cuenta con un sistema moderno de telefonía interna conectado a numerosas redes externas, incluidos varios enlaces de retransmisión por microondas a Sint Maarten/San Martín, además de un punto de llegada de fibra en Tórtola para las llamadas internacionales, y existe competencia en los servicios de telefonía móvil, líneas fijas e Internet.

IV. Situación social

A. Aspectos generales

26. La Junta de la Seguridad Social de Anguila supervisa el sistema de seguridad social del Territorio. El Departamento de Desarrollo Social ofrece servicios sociales básicos a la población.

27. En 2015, el Gobierno del Territorio, a través del Departamento de Desarrollo Social, dedicó 3,6 millones de dólares del Caribe Oriental (más de tres cuartas partes del presupuesto general del Departamento) a prestar asistencia a las personas necesitadas y vulnerables. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, 122 personas (54 hombres y 68 mujeres) recibieron asistencia pública en forma de contribución financiera mensual. Una gran proporción de la asistencia fue para servicios médicos, debido en parte a su elevado costo y los limitados servicios disponibles en el Territorio. Según la Potencia administradora, la promulgación de la Ley de Protección Social de 2015 permitió prestar más asistencia a las personas vulnerables.

28. El Ministerio de Desarrollo Social sigue concienciando a las partes interesadas sobre la importancia de adherirse al Protocolo Interinstitucional para la Protección Infantil, preparado en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para que todos los organismos encargados de la protección de los niños trabajen de forma colectiva en la lucha contra el abuso y el abandono de menores. Además, según informa la Potencia administradora, en 2016 continuaron las actividades de divulgación dirigidas a las partes interesadas y el público en general en el marco de las actividades de “Seguimiento de la campaña ‘Rompe el silencio’”, financiada por el UNICEF y el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido, que respalda la ejecución de programas de lucha contra el acoso escolar, el abuso sexual, la violencia doméstica y los castigos corporales y presta apoyo a las escuelas amigas de la infancia.

29. En cuanto al marco legislativo relacionado con las cuestiones sociales, según la Potencia administradora, en diciembre de 2016 la tramitación de los proyectos de ley sobre la Situación de la Infancia de 2016 y sobre la Manutención de los Niños de 2016, cuya elaboración había concluido y para los que se habían celebrado consultas públicas, había alcanzado la fase de redacción final, como paso previo a su aprobación por la Asamblea Legislativa.

B. Educación

30. En Anguila la educación es gratuita y obligatoria desde los 5 hasta los 17 años y la población en edad escolar es de aproximadamente 2.700 alumnos. El Departamento de Educación ofrece capacitación profesional continua a todos los maestros y presta apoyo, sobre todo, a los maestros nuevos.

31. El Centro de Estudios Superiores de Anguila ofrece, entre otras cosas, diplomaturas y cursos de posgrado. El campus abierto de la Universidad de las Indias Occidentales imparte enseñanza superior totalmente acreditada en Anguila, que abarca desde programas para obtener un certificado hasta el nivel de doctorado. Igualmente, según la Potencia administradora, una facultad de medicina privada con sede en los Estados Unidos tiene un campus en el Territorio, donde se imparte

formación en ciencias básicas a los estudiantes, que en su mayoría proceden de los Estados Unidos.

32. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante tres años antes del primer año académico de su carrera. De conformidad con la decisión adoptada en noviembre de 2013 por el Consejo de la Unión Europea sobre la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, esta última prevé el acceso, entre otras cosas, a sus fondos horizontales, como los destinados a la educación superior y la formación profesional.

C. Salud pública

33. La Dirección de Salud de Anguila es responsable de todos los servicios de atención de la salud a nivel primario, secundario y personal. El Territorio, dividido en tres distritos sanitarios, cuenta con cuatro centros de salud, un policlínico y el hospital Princess Alexandra. Por lo general, los pacientes que precisan cirugía mayor son trasladados a una isla vecina.

34. El Ministerio de Desarrollo Social regula y supervisa los sectores público y privado de la salud, incluida la Dirección de Salud, y desempeña funciones normativas y reguladoras en el marco del Plan Estratégico Sanitario Nacional 2015-2020.

D. Delincuencia y seguridad pública

35. Según la información suministrada por la Potencia administradora, Anguila tiene un índice de delincuencia bajo en comparación con otros lugares de la región. No obstante, los delitos cometidos con armas de fuego han afectado a algunas de sus comunidades, por lo que se han modificado algunos aspectos de la Ley de la Policía de Anguila. Además, según la Potencia administradora, se estableció una unidad canina dentro de las fuerzas del orden con miras a combatir los delitos relacionados con armas de fuego. Entre otras iniciativas puestas en marcha cabe citar la capacitación conjunta de los organismos fronterizos y las actividades operacionales relativas a la lucha contra la delincuencia organizada y la actividad de bandas, además de varios proyectos comunitarios.

36. La Dirección de Información sobre Blanqueo de Dinero es el principal órgano encargado de recibir, analizar y difundir la información relativa a fondos que se sospecha provienen de actividades delictivas, y supervisa estratégicamente la labor de inteligencia financiera. La Dirección delega en la Dependencia de Inteligencia Financiera de Anguila, que es una unidad especializada integrada en la Real Fuerza de Policía de Anguila, las funciones operacionales diarias relacionadas con una gran variedad de investigaciones sobre delitos financieros, incluido el blanqueo de dinero.

37. En 2016, el Reino Unido siguió financiando un puesto de asesor sobre mantenimiento del orden público, con sede en Miami (Estados Unidos de América), cuyo titular se encargó de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y pericia en los

organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. Además, el HMS *Mersey* y el RFA *Wave Knight* permanecieron en el Caribe, de enero a julio y de julio a diciembre de 2016, respectivamente, como parte de la patrulla del Atlántico Norte de la Marina Real, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año y la prestación de asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. Ambas embarcaciones también colaboraron con otras armadas y guardias costeras regionales en la lucha contra las actividades ilícitas en alta mar. En la temporada de huracanes, un buque de la Marina Real o de la Real Flota Auxiliar se mantiene en reserva listo para prestar apoyo humanitario y de socorro en casos de desastre a Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

E. Derechos humanos

38. La Constitución del Territorio dispone que, en Anguila, toda persona goza del derecho a la vida, la libertad, la seguridad de su persona, la propiedad, la protección de la ley, la libertad de conciencia, de expresión y de reunión y asociación pacíficas, y al respeto de la intimidad personal y familiar. La aplicabilidad de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial se ha extendido a Anguila. El Convenio Europeo de Derechos Humanos también es aplicable en Anguila y los particulares tienen derecho a recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos si en el Territorio no existe otro medio de defensa. En marzo de 2016, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer pasó a ser aplicable en Anguila.

39. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios de ultramar, incluida Anguila, acordaron colaborar para hacer un examen de las reservas a los tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas antes de que se preparara el informe del Reino Unido en el marco del examen periódico universal realizado por el Consejo de Derechos Humanos, que se presentará en 2017. También se comprometieron a trabajar juntos para desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos de los territorios, cuando existieran, en consonancia con las normas internacionales establecidas en los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y a conocer en más profundidad sus obligaciones comunes en relación con las normas internacionales de derechos humanos.

V. Medio ambiente

40. El Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Pesca y Recursos Marinos, el Departamento de Protección de la Salud y el Organismo de Protección del Patrimonio Nacional de Anguila son las principales entidades que se encargan de los asuntos ambientales.

41. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Gobierno del Reino Unido y los territorios de ultramar reconocieron el impacto del cambio climático en la economía, la infraestructura y los ecosistemas de los territorios, así como el gran interés que tenían para los territorios de ultramar los esfuerzos internacionales para combatir y mitigar los efectos del cambio climático. El Gobierno del Reino Unido se comprometió a consultar a los Gobiernos de los territorios sobre la cuestión de la aplicación del Acuerdo de París a los territorios. Asimismo, reiteró su pleno compromiso de consultar a los territorios de ultramar antes de participar en los foros internacionales sobre el cambio climático a fin de garantizar que se tuvieran en cuenta sus prioridades y de incluirlos en las delegaciones, cuando procediera, al tiempo que acogió con beneplácito los vínculos de los territorios con organizaciones regionales e internacionales.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

42. Desde 1998, el Territorio es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Desde 2011, mantiene un diálogo oficial con el Fondo Monetario Internacional.

43. Anguila participa en la Comunidad del Caribe en calidad de miembro asociado. También es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, el Grupo de Acción Financiera del Caribe y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

44. Anguila es miembro asociado de la Organización de Estados del Caribe Oriental y miembro del Banco Central del Caribe Oriental.

45. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, Anguila tiene el estatuto de asociado de la Unión Europea, pero no forma parte de ella. Según el Reino Unido, el Territorio todavía no ha establecido una relación con la Unión Europea en el contexto del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea. Como principal instrumento de prestación de asistencia para el desarrollo a los países de África, el Caribe y el Pacífico y los países y territorios de ultramar de la Unión Europea, el 11^{er} Fondo Europeo de Desarrollo (2014-2020) asignó 14 millones de euros (aproximadamente 42,9 millones de dólares del Caribe Oriental) al programa territorial de Anguila. En la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Reino Unido se comprometió a integrar a Gibraltar y los territorios de ultramar en los preparativos de las negociaciones para salir de la Unión Europea, según sus distintas relaciones constitucionales con el Reino Unido, con el objetivo de garantizar que se tengan en cuenta sus prioridades.

46. El Gobierno del Territorio coopera directamente con otros Gobiernos del Caribe y participa en proyectos regionales de diversas organizaciones y organismos internacionales, incluida la Organización Panamericana de la Salud.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

47. En la sección I del presente documento se hace referencia a lo acontecido con respecto a las iniciativas para la reforma constitucional relativas al futuro estatuto de Anguila.

B. Posición de la Potencia administradora

48. En la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 10 de octubre de 2016 durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido sostuvo que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

49. El representante añadió que, desde la publicación, en junio de 2012, del libro blanco del Gobierno del Reino Unido titulado “The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability”, el Reino Unido había colaborado estrechamente con los territorios de ultramar para seguir desarrollando esas asociaciones. En las reuniones anuales del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios examinaban la estrategia y los compromisos y, en 2015, el Reino Unido había afirmado su compromiso con el progreso de los pueblos de los territorios, su tratamiento justo y su protección frente a los abusos, así como la importancia de promover su derecho a la libre determinación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

50. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. Reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido. Se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se señaló que, si un territorio con una población permanente lo deseaba, el Reino Unido seguiría apoyando su solicitud de que se lo retirase de la lista de Territorios No Autónomos. Convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada: se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los territorios en la mayor medida posible y el Reino Unido mantenía las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas. También convinieron en la necesidad de mantener su colaboración sobre esas cuestiones a fin de velar por que las disposiciones constitucionales funcionaran de manera efectiva para promover los intereses de los territorios y del Reino Unido.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

51. El 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución [71/109](#), sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales relativo a la labor realizada en 2016 ([A/71/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

- a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Anguila a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;
- b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Anguila no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;
- c) Reafirmó además que, en último término, correspondía al pueblo de Anguila decidir libremente su estatuto político futuro, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas sobre el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;
- d) Acogió con beneplácito los preparativos realizados para una nueva constitución e instó a que las conversaciones sobre la Constitución con la Potencia administradora, incluidas las consultas públicas, concluyeran lo antes posible;
- e) Solicitó a la Potencia administradora que prestara asistencia al Territorio en los esfuerzos que realizaba para promover el proceso interno de revisión de la Constitución, si así lo solicitara;
- f) Destacó la importancia del deseo expresado anteriormente por el Gobierno del Territorio de recibir a una misión visitadora del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, exhortó a la Potencia administradora a que facilitara esa misión si el Gobierno del Territorio así lo deseaba, y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que adoptara todas las medidas necesarias a tal efecto;
- g) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación relacionadas con las consultas públicas de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitara;
- h) Exhortó a la Potencia administradora a que ayudara al Gobierno del Territorio a reforzar sus compromisos en materia de economía, incluidas las cuestiones presupuestarias, con el apoyo regional que fuera necesario y apropiado;

i) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

j) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Anguila y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Anguila y su Potencia administradora;

k) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorara al Comité sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta, relativo a la labor de promover el autogobierno de Anguila, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

l) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

m) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como paraíso fiscal, que no estuvieran en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

n) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

o) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Anguila y que en su septuagésimo segundo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.